



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2004.-

VISTO:

La nota girada al Consejo Académico sobre solicitud de apertura de la carrera Licenciatura en Geografía para la sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes de implementación de carreras de profesorado con el Ministerio de Educación de Tierra del Fuego.

Que es necesario analizar la documentación existente.

Que debiera realizarse un proyecto de factibilidad de implementación de una carrera nueva.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1) Encomendar a la Sra. Decana instrumente los mecanismos necesarios para la elaboración del proyecto de factibilidad de la implementación de una carrera nueva en la sede Ushuaia, a través de la firma de convenios con la provincia de Tierra del Fuego.

Art.2) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 205/04.-**

Mmg.

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U.N.P.S.J.B.

Profa. NORMA ISABEL FUERTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.